

## Acuerdos de Asamblea de Tenedores de Títulos de Deuda



FECHA: 02/04/2020

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	RCENTRO
<b>SERIE</b>	17-2
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	TENEDORES
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	01/04/2020
<b>HORA</b>	16:30
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	100.00 %

### ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba que se celebre la Asamblea de forma conjunta con las asambleas de tenedores de los certificados bursátiles al portador identificados con clave de pizarra "RCENTRO 16" y "RCENTRO 17", emitidos por el Emisor al amparo del Programa, dado que su respectivo orden del día es coincidente.

SEGUNDO. Se toma conocimiento del informe del Emisor respecto del estado que guardan los Certificados Bursátiles, así como, de la situación financiera del propio Emisor. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el cuerpo del acta y las manifestaciones realizadas por los Tenedores durante la misma.

TERCERO. Se aprueba otorgar una dispensa al Emisor respecto del incumplimiento de las obligaciones contenidas en los incisos i), j) y k) del apartado 24 "Obligaciones de dar, hacer y no hacer del Emisor frente a los Tenedores" del Título y, en consecuencia, respecto de la obligación contenida en el numeral 4 del apartado 17 "Causas de Vencimiento Anticipado" del Título, así como por la falta de entrega del certificado de cumplimiento a que se refiere el inciso g) del apartado 24 del Título y, derivado de lo anterior, se dispensa también la actualización de cualesquier eventos y las consecuencias derivadas del incumplimiento de dichas obligaciones, incluyendo la Causa de Vencimiento Anticipado, en el entendido que, la dispensa que en este acto se otorga, únicamente es por lo que hace al cierre del cuarto trimestre de 2019.

CUARTO. No se aprueba el otorgamiento de dispensas al Emisor respecto del cumplimiento de las obligaciones contenidas en los incisos i), j) y k) del apartado 24 "Obligaciones de dar, hacer y no hacer del Emisor frente a los Tenedores" del Título por el primer trimestre de 2020.

QUINTO. No se aprueba el otorgamiento de una dispensa temporal al Emisor respecto del cumplimiento de la obligación de pago de la primera Amortización Parcial Anticipada Obligatoria pagadera el 13 de mayo de 2020.

SEXTO. Se designan como delegados especiales de la Asamblea a Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Lucila Adriana Arredondo Gastelum, César David Hernández Sánchez, Lothar Milen Nájera Hanssen, María Magdalena Valdez Vargas, o cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separada, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, de ser necesario o conveniente, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como, realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., y cualquier autoridad o tercero.